AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

CONSULTA LISTAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 9 DE JUNIO DE 2024

Con motivo de la celebración de ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO el día 9 DE JUNIO DE 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/2003 de 10 de marzo, queda abierto el plazo de exposición al público, y en su caso, consulta informática del censo electoral a efectos de comprobación, y presentación de reclamaciones sobre inclusión o exclusión en el mismo.

El período de consulta se efectuará entre los días <u>22 Y 29 de</u> abril, ambos inclusive.

La comprobación y, en su caso, presentación de reclamaciones se podrá efectuar en el <u>Ayuntamiento</u>, de <u>lunes a viernes</u> en horario de <u>9 a 14 horas</u>.

La reclamación debe ser firmada por el interesado que acompañará copia del D.N.I., pasaporte o permiso de conducir o, en el caso de extranjeros, tarjeta de identidad de extranjero, cuyo documento original presentará al funcionario encargado de formalizar la reclamación.

Durante todo el período electoral, la Oficina del Censo Electoral dispone de un teléfono de consulta (900-343232) que está a disposición de los electores y un servicio de consulta de datos en la dirección: http://www.ine.es.

Muros de Nalon, 18 de abril de 2024 El Alcalde-Presidente

Fdº: Celesting Novo Naves